



JUNTA DE ANDALUCIA

BOLETIN OFICIAL

Año IX

miércoles, 18 de noviembre de 1987

Número 97

Edita: Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.
SECRETARIA GENERAL TECNICA. CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Domicilio: Jesús de la Vera Cruz nº 16.- 41002. SEVILLA. Tfno: 21-40 55
Dirección: Apartado de Correos 100.000. - 41071 SEVILLA

Imprime: Tecnographic. Tfno.: 35 00 03 SEVILLA
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

SUMARIO

1. Disposiciones generales

PRESIDENCIA	PAGINA	PAGINA
5197. Decreto del Presidente 279/1987, de 16 de noviembre,		de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de la Presidencia, don Manuel Gracia Navarro, durante los días 19 al 22 de noviembre de 1987, ambos inclusive. 5.275

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION	CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA
5162. Orden de 29 de octubre de 1987, por la que se nombra a don Manuel Ganzález Fustegueras, Gerente de la Gerencia municipal de Urbanismo del ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) 5.275	Resolución de 19 de octubre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Manuela Vázquez Jesús, profesora titular de escuela universitaria, adscrita al área de conocimiento de Música. 5.276

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION	CONSEJERIA DE HACIENDA
5163. Orden de 6 de noviembre de 1987, por la que se da autorización a la enajenación mediante subasta pública de una finca, de los bienes de propios del ayuntamiento de los Villores (Joén). 5.276	Resolución de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se autorizan nuevos modelos de distintivos de máquinas recreativas, tipos B y C. 5.277
5144. Resolución de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas cuarenta y seis subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita. 5.276	5158
5143. Resolución de 3 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de febrero de 1987, por la que se regulan los Programas Integrados de Acción Comercial. 5.277	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
5182. Resolución de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita (3773/AT). 5.277	Resolución de 17 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Córdoba a Verdón del Mohino y a Fuente Carreteras; Córdoba-Guadalcazar-Posodas; Lara del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecija con hijuelas. Tramitado con expediente de unificación 21/JA (PP. 1035/87). 5.279
	Resolución de 20 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre 4843.

Andújar y Jaén por Fuerte del Rey (IV-3054:JA-308) (PP. 1036/87). 5.280

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

5194 Resolución de 9 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se desarrollan determinados aspectos recogidos en la Orden de 4 de septiembre de 1987. 5.280

CONSEJERIA DE CULTURA

5185 Orden de 10 de noviembre de 1987, por la que se convoca el I concurso de ideas sobre diseño publicitario para actividades juveniles. 5.280

5136 Resolución de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas, en Sevilla. 5.282

Resolución de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de El Cerro de la Cruz, en el término municipal de Almedinilla (Córdoba). 5.282 5135

Resolución de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por lo que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del Yacimiento denominado Cullar-Boza I, en el término municipal de Cullar-Baza (Gronodal). 5.283 5173

Resolución de 6 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del solar del colegio público Inés Relaña, en Almería. 5.283 5168

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. VEINTIUNO DE MADRID. 4753

5180 Cédula de notificación 5.284

Edicto (PP. 1009/87). 5.284

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

5164 Resolución de 2 de noviembre de 1987, por la que se anuncia el concurso para la contratación de los obras de reforma del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de Sevilla, ubicada en calle Alfonso XII, núm. 52 (PP. 1106/87). 5.284

Resolución de 4 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/834). 5.286 5172.

5165 Resolución de 4 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la convocatoria de concurso de determinación de tipo de mobiliario y máquinas de escribir y calcular, con destino a la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos (PD. 1107/87). 5.285

Resolución de 5 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/414). 5.286 5171

5189 Resolución de 11 de noviembre de 1987, por la que se modifican las fechas de presentación de proposiciones y apertura de las mismas en el concurso de adquisición de equipos de informática con destino al Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda (PD. 1104/87). 5.285

Resolución de 6 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (4/87/014). 5.286 5170

5166 Resolución de 12 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la convocatoria de concurso para la adquisición de siete vehículos turismo de representación oficial con destino a la Junta de Andalucía (PD. 1108/87). 5.285

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 3 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la adjudicación definitiva del concurso centralizado 21/87 S, RO, para la adquisición de agujas y jeringas con destino a las Instituciones Sanitarias del SAS (BOJA núm. 84, de 13.10.87). 5.286 5191

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 3 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuadas en el ámbito del mismo. 5.286 5192.

5174 Resolución de 23 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de ocho locales en el grupo de 100 viviendas en Chipiona (CA-82/120) (PD. 1110/87). 5.285

Resolución de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC253/87 S,RR)(PD. 1114/87). 5.286 5188

5175 Resolución de 4 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se anuncia subasta para la enajenación de un local en el grupo de 60 viviendas en Bornos (Cádiz) (CA-10-IV/76) (PD. 1111/87). 5.285

Resolución de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC259/87 S,RO)(PD. 1115/87). 5.287 5189

- 5190 Resolución de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC261/87 S,RO)(PD. 1116/87). 5.287
- 5186 Resolución de 16 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (285/87 S,AS)(PD. 1117/87). 5.287
- 5187- Resolución de 16 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (313/87 S,AS)(PD. 1118/87). 5.288

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

- 5181 Resolución de 11 de noviembre de 1987, de la Delegación

ción Provincial de Jaén, por la que se hacen públicas las adjudicaciones de obras que se indican. 5.288

CONSEJERIA DE CULTURA

Resolución de 26 de octubre de 1987, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de obras de construcción de Residencia Juvenil en Almería (50-86-820-AL) (PD. 1109/87). 5.288

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

Edicto (PP. 1007/87). 5.288 4747

Edicto (PP. 1023/87). 5.289 4793

Edicto (PP. 1024/87). 5.289 4794

5.2. Otros anuncios**CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO**

- 4624 Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Nines, núm. 14.536, de esta provincia. (PP. 980/87). 5.289

pueblos de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinto (Jaén). 5.290

Resolución de 5 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de las obras que se citan (JA-1-SE-135). 5.290

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

- 5184 Resolución de 21 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de obra que se cita (JA-1-J-124). 5.290
- 5183 Resolución de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de abastecimiento de agua a los

Resolución de 6 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas o la ocupación en expediente de expropiación forzosa (2-AL-135). 5.293

Resolución de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por lo que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-132). 5.293

1. Disposiciones generales**PRESIDENCIA**

DECRETO del Presidente 279/1987, de 16 de noviembre, de sustitución del Presidente de la Junta de Andalucía, por el Consejero de la Presidencia, D. Manuel Gracia Navarro, durante los días 19 al 22 de noviembre de 1987, ambos inclusive.

En virtud de lo dispuesto en el artº 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma y en el artº 1 del Decreto del Presidente 10/1987, de 3 de febrero, sobre reestructuración de Consejerías, ante la ausencia del Presidente de la Junta de Andalucía durante los días 19 al 22 de noviembre de 1987,

DISPONGO:

Artículo único. El Consejero de la Presidencia, D. Manuel Gracia Navarro, desempeñará las funciones de Presidente de la Junta de Andalucía con las excepciones a que se refiere el artº 19 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, durante los días 19 al 22 de noviembre de 1987, ambos inclusive, por ausencia del Presidente.

Sevilla, 16 de noviembre de 1987

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

2. Autoridades y personal**2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias****CONSEJERIA DE GOBERNACION**

ORDEN de 29 de octubre de 1987, por la que se nombra a don Manuel González Fustegueras, Gerente de la Gerencia

municipal de Urbanismo del ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Aprobada la constitución de lo citada Gerencia, por Acuerdo

del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptado el 27 de agosto de 1982, se ha instado el oportuno expediente en el que se acredita que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 215.4 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana; y 18.2 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

El artículo 5º del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con el artículo 13.8 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de urbanismo.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Nombrar a D. Manuel Angel González Fustegueras, Gerente de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

2º. Comunicar la presente Orden al Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 29 de octubre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 19 de octubre de 1987, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Manuela Vázquez Jesús, profesora titular de escuela universitaria, adscrita al área de conocimiento de Música.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Area de Conocimiento «Música», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 16 de octubre de 1986 (BOE del 30 del 10), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artº 13 del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 del 10), artº 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19 del 6) y el artº 162 de los Estatutos de esta Universidad, he resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Doña Manuela Vázquez Jesús Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al Area de Conocimiento «Música».

Una vez constituidos los Departamentos la Profesora Vázquez Jesús, será adscrita al que corresponda.

Lo que comunico para su conocimiento y demás efectos.

Sevilla, 19 de octubre de 1987.- El Rector, Julio Pérez Silva.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 6 de noviembre de 1987, por la que se da autorización a la enajenación mediante subasta pública de una finca, de los bienes de propios del Ayuntamiento de Las Villares (Jaén).

En el expediente instruido al efecto por dicho Ayuntamiento se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 79,1 y 80 del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, 109, 112.1, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley 6/1983 de 21 de julio, Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 2/1979 de 30 de julio, en relación con el artículo 13.3 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado por Ley Orgánica 6/1981 de 30 de diciembre, confiere a esta Consejería competencias en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales.

En su virtud, al amparo de la legislación invocada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, he tenido a bien disponer lo siguiente:

1º. Prestar autorización a la enajenación mediante subasta pública de una finca, de los bienes de propios del Ilmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén), a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado al respecto por el Pleno Municipal -por unanimidad- en sesión celebrada el día 9 de julio de 1987, y cuya descripción es la siguiente:

Finca denominada «Huerta de San Juan de Dios», sita en Los Villares (Jaén). De la división de la citada finca resultan las siguientes parcelas:

Parcelas	M ² por parcela	Nº parcelas	Valoración por parcela
41-A	80	1	160.000 ptas.
159 a 167			
174 a 179			
181 a 188	120	23	240.000 ptas.
168 a 171	132	4	264.000 ptas.
172	190	1	380.000 ptas.

189	254	1	508.000 ptos.
190 a 200			
217 a 224			
226 a 234			
241 a 245			
247 a 248			
255 a 263			
265 a 278			
280 a 292	108	84	240.000 ptas.
293 a 306	132	14	288.000 ptas.
309	931	1	2.000.000 ptas.
310	315	1	630.000 ptas.
201	144	1	312.000 ptas.
208	176	1	376.000 ptas.
216	239	1	502.000 ptas.
225	234	1	492.000 ptas.
235	166	1	356.000 ptas.
249	148	1	320.000 ptas.
264	153	1	330.000 ptas.
279	207	1	438.000 ptas.
307	177	1	378.000 ptas.
308	406	1	812.000 ptas.
311	130	1	238.000 ptas.

La superficie total a enajenar es de 18.158 m² con un valor total de 39.000.000 ptas, no pudiendo destinarse la cantidad obtenido con su venta a la financiación de gastos corrientes.

2º. Comunicar la presente Orden al Ilmo. Ayuntamiento de Los Villares (Jaén).

3º. Publicarla en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987

ENRIQUE LINDE CIRUJANO
Consejero de Gobernación

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas

cuarenta y seis subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden que se cita.

En virtud de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1/1987, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas cuarenta y seis subvenciones concedidas a artesanos y asociaciones y agrupaciones de artesanos, al amparo de la Orden de 27 de marzo de 1987 por la que se establecieron normas y procedimientos para el fomento de la artesanía.

EXPT.	PERCEPTOR	SUBVENCION
ART-AL- 4/87	HIJOS DE JOSE SABIOTE NAVARRO	402.815 ptas.
ART-AL- 5/87	FRANCISCO ROBLES GRANADOS	105.000 "
ART-AL- 6/87	MANUEL SABIOTE FERNANDEZ	130.000 "
ART-AL- 7/87	ANDRES MUÑO CAÑADAS	194.185 "
ART-AL-11/87	CARLOS JAVIER LOPEZ MENA	200.000 "
ART-CO- 2/87	RAFAEL GONZALEZ DEL RIO	577.600 "
ART-CO- 6/87	ALFAR FRAPA, SOCIEDAD COOPERATIVA LIMITADA ANDALUZA	2.000.000 "
ART-CO- 7/87	RAFAEL TORIBIO LUQUE	840.000 "
ART-CO- 9/87	FRANCISCO FERNANDEZ PINO	1.510.562 "
ART-CO-14/87	JUAN GONZALEZ DEL RIO	2.000.000 "
ART-CO-17/87	HERMANOS ORTIZ FERNANDEZ, COMUNIDAD DE BIENES	1.150.000 "
ART-CO-18/87	ANDRES MORALES GALVEZ	1.610.949 ptas
ART-CO-19/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA DE TRABAJO; ASOC. POFER	670.000 "
ART-CO-24/87	JUAN ANTONIO CANTARERO MOLINA	1.425.000 "
ART-CO-25/87	ENRIQUE CANTALEJO CANTALEJO	188.200 "
ART-CO-26/87	MORENO ANGUITA, S.L.	725.446 "
ART-CO-29/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "MIMBRESUR"	829.243 "
ART-GR- 2/87	JAN MIGUEL RUIZ	1.200.000 ptas
ART-GR- 4/87	JUAN CHAMBO MARMOL	308.000 "
ART-GR- 8/87	PEDRO C. MALLAFRE SANTILARIO	393.000 "
ART-GR- 9/87	JOSE LOPEZ BELLIDO	652.000 "
ART-GR-14/87	JOSE BERNEDO GARCIA	1.000.000 "
ART-GR-15/87	ANGEL VERA RUIZ	800.000 "
ART-GR-16/87	Mª ANGUSTIAS RODRIGUEZ PADILLA	452.000 "
ART-GR-17/87	JOSE A. RAMOS MUÑOZ	1.170.000 "
ART-HU- 1/87	ANGEL PINO PARDO	1.944.696 ptas
ART-HU- 2/87	JUAN FERNANDO MOYA HERRERO	1.127.928 "
ART-JA- 1/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA ILITURGITANA	915.454 ptas
ART-JA- 2/87	JUAN MARTINEZ VILLACAÑAS	915.454 "
ART-JA- 3/87	FRANCISCO CAÑO LOPEZ	313.760 "
ART-JA- 4/87	JUAN MARTOS DE LA CASA	366.181 "
ART-JA- 5/87	JOSE Mª MARTINEZ MEQUINA	132.150 "
ART-MA- 1/87	INES ORTIZ FERNANDEZ - ENRIQUETA GONZALEZ PEDRAZA	255.000 ptas
ART-MA- 2/87	SALVADOR LUNA MILLAN	640.000 "
ART-MA- 3/87	RICARDO MARTIN SALAZAR	55.000 "
ART-MA- 4/87	JOSE Mª BARRIONUEVO GOMEZ	250.000 "
ART-MA- 5/87	Mª ROSARIO CASTILLO BELLVER	120.000 "
ART-MA- 6/87	ANTONIO GAMARRO DURAN	70.000 "
ART-MA- 7/87	FRANCISCO JAVIER POSTIGO ROMERO	355.000 "
ART-MA- 8/87	JOSE CANTOS GONZALEZ	410.000 "
ART-MA-10/87	ANDRES FLORES ALES	120.000 ptas
ART-SE- 1/87	ARTESANIA FERNANDEZ Y ENRIQUEZ; S.A.	1.000.000 ptas
ART-SE- 5/87	JOSE MANUEL DIAZ CERPA	1.000.000 "
ART-SE-10/87	Mª DOLORES BAEZA SILVA- JESUS CASAOIEGO NIETO-FRANCISCO JOSE ORTEGA MARTINEZ	300.000 "
ART-SE-11/87	SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA "EL ROMERO"	500.000 "
ART-SE-14/87	VICENTE FIJO FERNANDEZ	339.000 "

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccia Vázquez.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas dos subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 11 de febrero de 1987, por la que se regulan los Programas Integrados de Acción Comercial.

En virtud de lo establecida en el artículo 17 de la Ley 1/1987 de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1987, he resuelto hacer públicas dos subvenciones concedidas para la materialización de un «Programa Integrado de Acción Comercial» (PIAC) de los sectores que se citan, a las siguientes empresas:

Expte.: PIAC-03/87
Perceptor: Central de Madera Granadina, S.A.
Subvención: 13.850.000
Sector: madera

Expte.: PIAC-10/87
Perceptor: Comercial Cerámica Bailén, S.A.
Subvención: 2.540.750
Sector: cerámica

Sevilla, 3 de noviembre de 1987.- El Director General, Jesús Mº Boccia Vázquez.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Granada, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (3773/AT).

Vista el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Capítulos III del Decreto 2617/66 y 2619/66, ambos de 20 de octubre, Reglamento de 23.2.49 y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

Domicilio: Granada, Escudo del Carmen, 31.

Instalaciones:

Paso a 20 kv. de los CC.TT. que se alimentan de la línea denominada Deifontes-Cortija de la Nava, en t.m.m. de Iznalloz y Deifontes, siguientes:

Cortija de los Almendros, Venta de la Nava, Pozo Cortija de la Nava, Cortija de la Nava, todos en t.m. de Iznalloz; Cortija de Los Prados, Cortija de la Parro 2 y Cortija de La Parro 1, en t.m. de Deifontes.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Presupuesto: 4.348.669 pesetas.

Finalidad de la instalación: Mejorar la calidad del servicio de los abonados afectados.

Referencia: 3773/A.T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas, al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/66, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobada por Decreto 2619/66, de 20 de octubre.

Granada, 9 de noviembre de 1987.- El Delegado, José Prados Osuna.

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, por la que se autorizan nuevos modelos de distintivos de máquinas recreativas, tipos B y C.

En virtud de la facultad conferida al Director General de Tributos e Inspección Tributaria en la Orden de 21 de julio de 1987 (BOJA de 11 de agosto) tengo a bien disponer:

1. Se aprueban los modelos de distintivos para el ejercicio de 1988 que figuran reproducidos como anexa I de la presente resolución.

2. La prueba del pago de la tasa correspondiente al año 1988

se efectuará mediante los distintivos que figuran en el anexo I de esta resolución y que serán facilitados en el Servicio de Gestión de Ingresos Públicos de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Hacienda.

La presente resolución entrará en vigor el día 1 de enero de 1988.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Director General, Miguel Fernández-Quincoces Benjumea.

DISPOSICION FINAL

ANEXO I

 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE HACIENDA MAQUINAS B: RECREATIVAS CON PREMIO AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____ Núm. { GUIA: _____ { PERMISO: _____</p> <p>1</p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>	 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE HACIENDA MAQUINAS B: RECREATIVAS CON PREMIO AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____ Núm. { GUIA: _____ { PERMISO: _____</p> <p>2</p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>
<p>Nº 00000</p>	<p>Nº 00000</p>

 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE HACIENDA MAQUINAS C: DE AZAR AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____ Núm. { GUIA: _____ { PERMISO: _____</p> <p>1</p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>	 <p>JUNTA DE ANDALUCIA CONSEJERIA DE HACIENDA MAQUINAS C: DE AZAR AÑO 1988</p> <p>C.I. ó D.N.I.: _____ Núm. { GUIA: _____ { PERMISO: _____</p> <p>2</p> <p>TASA SOBRE EL JUEGO</p>
<p>Nº 00000</p>	<p>Nº 00000</p>

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación directa y definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre Córdoba a Veredón del Mohino y a Fuente Carreteros; Córdoba-Guadalcázar-Posadas; Lora del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecija con hijuelas. Tramitado con expediente de unificación 21/JA (PP. 1035/87).

Este Centro Directivo en uso de las facultades que le otorga el Decreto 30/1982 de 22 de abril (BOJA de 15 de junio) por el que se regula el ejercicio de competencias en materia de transportes por la Junta de Andalucía con fecha 17 de octubre de 1987 ha resuelto otorgar definitivamente a la Empresa Auto-Transportes San Sebastián, S.A. la concesión del citado servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Córdoba a Veredón del Mohino y a Fuente Carreteros; Córdoba-Guadalcázar-Posadas; Lora del Río-Palma del Río-Fuente Palmera; Hornachuelos-Ecija con hijuelas. Tramitada como expediente de Unificación 21/JA, con arreglo a la Ley 16/1987 de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Disposiciones reglamentarias vigentes, y entre otras a las siguientes condiciones particulares:

ITINERARIO

Veredón del Mohino-Córdoba de 64,8 Kms. de longitud discurrirá: Del Veredón del Mohino a La Peñalosa por el Camino del IRYDA, CR-XII-I. De La Peñalosa a Ochavilla del Río por el camino del IRYDA, CR-XII-I. De Ochavilla del Río a la Herrería por el camino del IRYDA, CR-XII-I y por la CV-187. De La Herrería a Fuente Palmera por la CV-187. De Fuente Palmera a La Ventilla por la CV-47. De La Ventilla a Fuencubierta por la CV-47. De Fuencubierta a Arrecife por la CO-122 y N-IV. De Arrecife a Córdoba pasando por Aldea Quintana por la N-IV.

Cruce de La Peñalosa a Peñalosa por la CV-187 de 2,1 Kms de longitud.

Hornachuelos-Ecija de 53,80 Kms. discurrirá: De Hornachuelos a Cruce de Bembezar del Caudillo por la CV-2 y CR-V-I. De Cruce de Bembezar del Caudillo a Mesas de Guadalora por la CR-IV-2, CR-V-I. De Mesas de Guadalora a Cruce de Céspedes por la CR-IV-2 y CR-V-I. Cruce de Céspedes a Palma del Río por la CR-V-I, C-431 y C-430 y de Palma del Río a Ecija por la C-430 y por la N-IV.

Lora del Río-Fuente Palmera de 44,7 Kms. discurrirá: de Lora del Río a El Acebuchal por la C-432 y carretera servicio del Valle Inferior del Guadalquivir. De El Acebuchal a Calonge por la carretera servicio del Valle Inferior del Guadalquivir. De Calonge a Palma del Río por la Carretera servicio Valle Inferior del Guadalquivir y CO-132. De Palma del Río a Fuente Palmera por la C-430 y CV-214.

Villalón al cruce carretera CV-214 de 24 Kms. de longitud discurrirá por carretera municipal.

De Fuente Carreteros a Fuente Palmera de 6,5 Kms. de longitud, discurrirá por la CV-191.

Palma del Río-Veredón del Mohino de 6 Kms. de longitud por carretera del IRYDA CR-XII-I.

Moratalla al Cruce Carretera CR-V-I por la C-431 de 6,3 Kms.

Córdoba-Villarrubia de 14 Kms. por la C-431.

Córdoba-Veredón de los Frailes de Villarrubia por la carretera de Puesta en Riego de 14 Kms. de longitud.

Ruinas de Medina Azahara al cruce carretera C-431 por la CV-119 de 3 Kms.

El Higuerón al cruce de la carretera C-431 por la CH-3 de 1 Kms.

Almodóvar del Río-Encinarejo de los Frailes de 10,4 Kms. discurrirá por la C-431, CO-120 y la carretera de puesto en Riego.

Cruce de la N-IV a Posadas de 31,9 Kms. discurrirá por la CV-93, CV-215 y CO-121 pasando por Guadalcázar.

Fuencubierta al empalme de la CV-312 con la CO-121 de 2 kms. por la CO-121.

Córdoba al km. 27 Carretera margen izquierda del Guadalquivir de 29 kms. discurrirá por la N-IV y CV-324.

Guadalcázar-Empalme de la CV-322 con la CV-234 por la CV-320 y CV-322 de 6,4 Kms. de longitud.

El Carabato al cruce de la carretera CO-122 de 2,4 Kms. de longitud, discurrirá por la CV-186.

Las Pinedas-Cruce de CO-122 de 1,5 Kms. de longitud discurrirá por la CV-279.

Empalme de la CV-7 con la CO-122 al empalme de la CO-122 con la N-IV por la CV-7 y N-IV de 1,5 Kms. de longitud.

Estación F.C. Palma del Río-Empalme de CO-122 con la C-430 de 0,2 Kms. de longitud pasará por la CO-133.

PROHIBICIONES DE TRAFICO

De y entre Córdoba y La Carlota, puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-3198: JA-336-se-GR; Granada-Sevilla por Córdoba y Antequera con hijuelas, prohibición que afectará a todas las expediciones que discurran por la N-IV y paso por La Carlota.

De y entre Palma del Río y su Estación de F.C. puntos intermedios y viceversa en respeto de la concesión V-259: JA-025-CO, que asimismo afectará a todas las expediciones coincidentes en este tramo de itinerario.

De y entre Villalón y Fuente Palmera y viceversa en respeto de la concesión V-2670: JA-257-se-CO.

De y entre Peñalosa y Fuente Palmera y viceversa en respeto de la concesión V-2670: JA-257-se-CO.

De y entre Herrería y Fuente Palmera y viceversa.

EXPEDICIONES, CALENDARIO Y HORARIO

Estación F.C. Palma del Río-Lora del Río pasará por Palma del Río, Calonge y El Acebuchal.

1 expedición completa los martes laborables.

Palma del Río-La Parrilla sin paradas fijas intermedias.

1 expedición completo los días laborables.

Estación F.C. Palma del Río-Calonge pasará por Palma del Río.

2 expediciones completas los días laborables.

Palma del Río-Moratalla sin paradas fijas intermedias.

5 expediciones completas los días laborables.

Córdoba-Fuente Carreteros con recorrido inicial por N-IV hasta cruce con la CO-122, con paradas obligatorias intermedias en P.K. 0,100 de la CO-122, denominado «Las Cuestas», Fuencubierta, La Ventilla, Fuente Palmera y Los Silillos.

4 expediciones completos los días laborables.

Córdoba-Veredón del Mohino con recorrido inicial por N-IV y CO-122 hasta Fuencubierta con paradas obligatorias intermedias en Fuencubierta, La Ventilla, Fuente Palmera, La Peñalosa, La Herrería, Ochavilla del Río y La Parrilla.

1 expedición completa en días laborables.

Guadalcázar-Córdoba por CV-222 y CV-234 pasará por Los Redondos.

1 expedición completa los días laborables.

Guadalcázar-Córdoba por CV-93 y N-IV sin paradas intermedias.

1 expedición completa los días laborables.

Guadalcázar-Posadas pasará por Aldea Quintana, El Arrecife, La Carlota, El Garobato, La Chica Carlota, Las Pinedas y Fuencubierta.

1 expedición completa los días laborables.

Córdoba-Villarrubia por la C-431, sin paradas fijas intermedias.

8 expediciones completas los días laborables.

Córdoba-Veredón de los Frailes de Villarrubia por la carretera de Puesta en Riego, sin paradas intermedias.

8 expediciones completas los días laborables.

Encinarejo de los Frailes-Almodóvar del Río, sin paradas fijas intermedias.

4 expediciones completas los días laborables.

Córdoba-Km. 27 de la carretera de la margen izquierda del Guadalquivir, con parada en el Km. 14.

2 expediciones completas los martes y jueves laborables.

Villalón-Palma del Río con parada obligatoria intermedia en Fuente Palmera.

2 expediciones completas los días laborables.

Hornachuelos-Palma del Río con parada en Cruce de Bembezar del Caudillo, Mesas de Guadaluza y Cruce de Céspedes del Caudillo.

1 expedición completa los días laborables excepto viernes.

Hornachuelos-Ecija con paradas fijas intermedias, Cruce de Bembezar del Caudillo, Mesas de Guadaluza, Cruce Céspedes y Palma del Río.

1 expedición completa los viernes laborables.

Córdoba-Ruinas de Medina Azahara sin paradas fijas intermedias.

2 expediciones completas los días laborables.

Córdoba-Encinarejo sin paradas fijas intermedias.

2 expediciones completas los días laborables.

TARIFAS

Un participe empresa 4,6975 ptas. v/Km.

Sevilla, 17 de octubre de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

RESOLUCION de 20 de octubre de 1987, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace público el cambio de titularidad de la concesión de servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Andújar y Jaén por Fuente del Rey (V-3054:JA-308) (PP. 1036/87).

Por Resolución de la Delegación Provincial de Jaén de fecha 20 de diciembre de 1985 se autorizó la transferencia de la concesión de referencia a favor de Autocares Marcos Muñoz, S.L., por la cesión de su anterior titular D. Marcos Muñoz Fernández. Lo que se publica una vez cumplimentados los requisitos a que se condicionó dicha autorización quedando subrogada el nuevo concesionario en las derechos y obligaciones de la concesión.

Sevilla, 20 de noviembre de 1987.- El Director General, Luis Errazquin Caracuel.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Personal, por la que se desarrollan determinados aspectos recogidos en la Orden de 4 de septiembre de 1987.

La Ley 30/84 de 2 de agosto establece en su Capítulo V, art. 23, los conceptos retributivos de los funcionarios. En su virtud, el Consejo de Gobierno de Andalucía, por Acuerdo de fecha 15 de abril de 1987, reguló las retribuciones a los funcionarios docentes, ajustándolas al nuevo marco legal.

En el último párrafo del apartado segundo del mencionado Acuerdo de Gobierno se dice: «La Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, adecuará la jornada de trabajo del profesorado a la establecida con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública del Estado, sin que ella pueda implicar reducción en las cuantías de las retribuciones comple-

mentarias fijadas en el presente Acuerdo». En cumplimiento de este mandato, la Consejería de Educación y Ciencia, publica una Orden reguladora de la jornada semanal del funcionario docente.

La falta de regulación horaria habría producido serias irregularidades administrativas al funcionar un sistema retributivo no ajustado al sistema de jornada de trabajo.

La imposibilidad de recoger en una Orden todas las variantes que pueden producirse en los horarios de los Centros, hace que tenga una redacción obierta y amplia y deban precisarse algunos aspectos en la presente Resolución.

En virtud de lo expuesto, esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Todos los funcionarios docentes, en Servicios lectivos, dedicarán la diferencia entre su horario lectivo y las 30 horas de dedicación semanal al Centro, o las actividades complementarias establecidas en el art. 5 de la Orden.

Las horas dedicadas a actividades de carácter extraordinario (visitas escolares), que superen en número a los correspondientes lectivos, se computarán como de actividades complementarias.

Segundo. Con carácter general, el horario en EE.MM. será de 18 horas lectivas. Cuando las circunstancias de un Centro así lo exijan, de forma extraordinaria y excepcional se podrán aumentar las horas lectivas, no pudiendo pasar del máximo de 21. En todo caso, este incremento de horario debe corresponder a la propia especialidad.

No se podrá adoptar la medida excepcional de aumento de horas, para distribuir entre el profesorado horarios lectivos correspondientes a una dotación completa (o estos efectos se considerará como tal a la que supere las 9 horas lectivas de una misma asignatura o seminario).

Tercero. En EE.MM., todas las horas lectivas que superen a las 18 horas establecidas se compensarán de las complementarias a razón de 2 horas complementarias por cada hora lectiva.

Cuarto. En el art. 7 de la Orden de 4 de septiembre de 1987, se entenderá por «otras materias» a aquéllas que se consideren afines. A estos efectos, la Consejería de Educación y Ciencia regulará el concepto de afinidad entre asignaturas, previa consulta a los Sindicatos representativos.

Quinto. Igualmente, y referido al mismo artículo citada en el punto anterior, se entenderá por «actividades lectivas determinadas por la Consejería de Educación y Ciencia», las fijadas para recuperaciones, prácticas y módulos complementarios.

Sexto. Sólo procederán las disminuciones retributivas cuando un profesor se niegue a completar su dedicación existiendo disponibilidades horarias en función de los contemplada en el art. 7 de la Orden de 4 de septiembre de 1987.

Séptimo. La posibilidad de completar horario lectivo en otro Centro es totalmente opcional para los profesores en propiedad o en expectativas.

A estos efectos, la posible movilidad establecida en el art. 7.º de la Orden de 4 de septiembre de 1987, se entiende referida a Centros de una misma localidad. El tiempo computado como necesario en el desplazamiento se disminuirá de las correspondientes horas complementarias.

Sevilla, 9 de noviembre de 1987.- El Director General, Alfonso Vázquez Medel

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 10 de noviembre de 1987, por la que se convoca el I concurso de ideas sobre diseño publicitario para actividades juveniles.

La Consejería de Cultura dentro de su política de Juventud tiene como objetivo fomentar y potenciar el desarrollo de la capacidad artística de los jóvenes, así como impulsar y consolidar los proyectos ya iniciados de grupos de jóvenes en el campo del diseño publicitario.

Para alcanzar el objetivo indicado esta Consejería de Cultura a propuesta de la Dirección General de Juventud convoca por la presente Orden, el I Concurso de ideas sobre Diseño Publicitario para Actividades Juveniles, de acuerdo con las siguientes Bases:

Primera. Participantes.

Podrán participar preferentemente los jóvenes andaluces o residentes en Andalucía de forma individual o colectivo, así como las empresas que tengan interés en el campo del diseño publicitario. Se establecen dos Categorías:

Categoría A: Jóvenes menores de treinta años, y mayores de dieciséis, de forma individual o colectiva.

Esta contará a su vez con dos grupos:

Grupo 1º Para aquellas personas mayores de dieciséis y menores de veinte.

Grupo 2º Para aquellos jóvenes mayores de veinte años y menores de treinta. En este grupo 2º, dirigido a colectivos se admiten intervenciones de jóvenes que por su edad queden fuera de la misma en un porcentaje del 20%.

Categoría B: Empresas de publicidad, diseño y servicios en general, y dentro de éstas tendrán preferencia aquéllas cuyos creativos sean menores de 30 años.

Todas las edades se entenderán cumplidas dentro del año 1987.

Segunda.

Los proyectos se orientarán en la línea de difusión publicitaria de las actividades y campañas que organiza la Dirección General de Juventud. Consistirán en la elaboración de carteles, dípticos, adhesivos, etc... así como cualquier otro elemento que pueda resultar innovador en este campo, que tendrá interés especial.

Se valorará la adecuación de los diseños a las inquietudes y expectativas de los jóvenes actuales.

Cada participante deberá presentar 3 proyectos el primero de ellos, de carácter obligatorio, versará sobre el programa «Andalucía Joven», BOJA nº 29 de 3 de abril de 1987, siendo los dos restantes facultativo entre los siguientes temas:

- Utilización de Albergues y Residencias Juveniles.
- Utilización de Casas de Juventud.
- Verana para Jóvenes.
- Juventud y Cultura.
- Juventud y Medio Ambiente.
- Asociacionismo Juvenil.
- Intercambios Internacionales.
- Campañas de Información y Documentación Juvenil.

Tercera. Técnica.

Las participantes presentarán bocetos acabados (Arte Final), de sus proyectos, realizados en cualquier tipo de técnica bidimensional. Montados sobre soporte rígido y plano (no bostidor) que permita el embalaje y su posterior exposición con seguridad.

La medida del lado mayor de la obra, ya montada no excederá de los 70 cm. máximo.

Todas los diseños se presentarán acompañados de una breve memoria en la que se explicarán los conceptos de comunicación utilizados, así como cuanto se estime conveniente para la mayor comprensión del proyecto, no excediendo nunca de 10 folios mecanografiados a doble espacio.

En los trabajos presentados deberán figurar las anagramas de la Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

Cuarta. Premios.

Se establecen los siguientes premios para cada modalidad:

- Categoría A:**
- Grupo 1º Primer Premio: 200.000 pts.
- Segundo Premio: 100.000 pts.
- Tercer Premio: 50.000 pts.
- Seis Accésits de: 25.000 pts. cada uno.
- Grupo 2º Primer Premio: 250.000 pts.
- Segundo Premio: 150.000 pts.
- Tercer Premio: 75.000 pts.
- Seis Accésits de: 50.000 pts. cada uno.

- Categoría B:**
- Primer Premio: 300.000 pts.
- Segundo Premio: 200.000 pts.
- Tercer Premio: 100.000 pts.

Cuatro Accésits de: 75.000 pts. cada uno

En esta forma el TOTAL de premios asciende a 2.175.000 pts.

A juicio del Jurado se podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos, en cuyo caso éste tendrá potestad para ampliar el número de accésits.

Quinta. Inscripción y Documentación.

El boletín de inscripción, firmado por todos los componentes del grupo o representante legal de la empresa en cada caso, se presentará en el Museo de Artes y Costumbres Populares, sito en la

Plaza de América, s/n 41013. Sevilla, desde el 25 de noviembre al 5 de diciembre, ambos inclusive.

A dicho boletín se acompañará:

Por la Categoría A.

Dossier de las obras, separados por temáticas y memoria explicativa a la que hace referencia en la base tercera.

Fotocopia DNI, de cada participante.

Para la categoría B:

Dossier de las obras, separado por temáticas y memoria explicativa a la que hace referencia la base tercera.

Fotocopia de la Cédula de Identificación Fiscal, excepto para los empresarios individuales.

Fotocopia del DNI, del creativo/s, en caso de tener menos de 30 años.

Fotocopia del DNI del representante legal de la empresa.

Curriculum más significativa de la empresa referido a actividades juveniles, culturales, medioambientales o deportivas.

Sexta. Jurado.

La selección de las obras será realizada por un Jurado presidido por el Director General de Juventud o persona en quien delegue y asistido por cuatro vocales que sean profesionales de reconocido prestigio en el campo de las Artes Plásticas, el diseño publicitaria y el mundo juvenil, asistido por un secretario perteneciente a la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

Los criterios de selección son los establecidos en la Base Segunda de la presente Orden.

El Fallo del Jurado se hará público y será firme e irrevocable.

Séptima. Exposición.

Con las obras premiadas y las que el Jurado considere conveniente seleccionar, la Dirección General de Juventud organizará una exposición en el Museo de Arte y Costumbres Populares de Sevilla, durante la segunda quincena de diciembre de 1987,

Octava. Propiedad y devolución de las obras.

Todas las obras premiadas quedarán en propiedad de la Dirección General de Juventud de la Consejería de Cultura.

Los participantes cuyas obras no hayan sido seleccionadas y que desean la devolución de estas y la documentación, deberán adjuntar al Boletín de Inscripción un sobre normalizado, en el que se especifique persona y lugar donde quiera que se remita para su envío contra reembolso.

La Dirección General de Juventud, podrá reproducir, por cualquier medio que estime oportuno, las obras que se presenten al Concurso, previo acuerdo con los interesados, cuando no obtuviesen premio, con mención del autor en todos los casos.

Novena. Responsabilidad por daños o pérdidas de las obras.

La Consejería de Cultura no se responsabiliza de posibles roturas, deterioros o extravíos durante los traslados, si bien suscribirá un póliza que asegure hasta un máximo de 30.000 pts. cada una de las obras premiadas en el Concurso, en la Categoría A y de 40.000 pts., para la premiadas en la Categoría B, durante las exposiciones.

Décima. La participación en el Concurso supone la total conformidad y aceptación de estas bases.

I CONCURSO DE IDEAS SOBRE DISEÑO PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES JUVENILES 1987

BOLETIN DE INSCRIPCION

Categoría «A».

1. Datos personales.

- Nombre y apellidos
- Domicilio: Calle o plaza
- Teléfono
- Edad Años. Profesión
- DNI
- Provincia

Si posee alguna formación específica en el campo del diseño gráfico, la publicidad, artes plásticas, etc; especificarla

* Repetir estos datos por cada componente del colectivo si es el caso.

2. Datos del colectivo.

- Denominación del colectivo
- Número de componentes Se trata de un grupo estable, en caso afirmativo,

- que tiempo lleváis trabajando juntos
3. Denominación temática de los trabajos presentados.
 - a) Andalucía Joven 1987
 - b)
 - c)
 4. Firma/s de participante/s (Todas).

Fº: FDº:

* En caso de entregar la obra personalmente en el Museo hacer este boletín por duplicado.

I CONCURSO DE IDEAS SOBRE DISEÑO PUBLICITARIO PARA ACTIVIDADES JUVENILES 1987

BOLETIN DE INSCRIPCION

Categoría «B»

1. Datos referidos a la Empresa.
 - Denominación completa
 - Denominación comercial
 - Domicilio, Sede Social-comercial (Central), Calle a plaza
 - Teléfono CIF N°
 - Localidad Provincia
 - Si la Sede Central está ubicada fuera de Andalucía, indique a continuación, el domicilio de una sucursal en Andalucía si existiera).
 - Domicilio de sucursal en Andalucía, calle o plaza
 - Teléfono
 - Localidad Provincia
2. Si el creativo/s que realiza/n su labor en la Empresa es/son menor/es de treinta años indicar su/s nombre/s y fechas de nacimiento
 - D.: Fecha de nacimiento
 - D.: Fecha de nacimiento
 - D.: Fecha de nacimiento
 - D.: Fecha de nacimiento

El abajo firmante, representante legal de la empresa arriba mencionada, hace constar que los datos contenidos en este Boletín de Inscripción son ciertos, así como también certifica que esta empresa está al corriente de sus obligaciones tributarias y de seguridad social, teniéndolo a disposición de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía si dicho organismo público así lo requiere.

En de de de 1987

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de monumento, como bien de interés cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía de Monjas Capuchinas, en Sevilla.

Visto la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Monumento, como Bien de Interés Cultural, a favor del Convento de Santa Rosalía, de monjas Capuchinas, en Sevilla cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

En base al mantenimiento de un entorno homogéneo, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

Asimismo, quedan afectadas, según el artículo 11.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, y artículo 12.1 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, los bienes muebles que se anumeran en el anexo.

2º. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3º. hacer saber al Ayuntamiento de Sevilla que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afecta-

das, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse en tales zonas con carácter inaplazable, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4º. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.
Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987.- El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL CONVENTO DE SANTA ROSALIA, EN SEVILLA:

Tradicionalmente se atribuyen las trazas y ejecución del Convento al arquitecta Diego Antonio Díaz, aunque tras el incendio sufrido por la construcción, en 1761, tuvo que ser reedificado, en gran parte y especialmente la iglesia, por Antonio de Figueroa. De lo construido por Diego Antonio Díaz sólo se conservó, íntegramente, la portada de la iglesia.

La planta de la iglesia es de una sola nave, con cabecera y crucero muy acusado. El alzado interior se articula mediante pilas-tras y arcos fajones de orden toscano y cajeados. La característica más propia de la planta está en el desarrollo de los chafalanes de los machones del crucero que presentan grandes cajas con hornacinas. Cubre el crucero una bóveda vaída con una pequeña linterna ciega.

Al exterior, la portada muestra el arte personalísimo de Diego Antonio Díaz. Es rica en molduras, presenta dos cuerpos y utiliza para su construcción el ladrillo casi limpio, sólo cubierto por un ligero revoque de cal.

DELIMITACION DE LA ZONA AFECTADA POR LA INCOACION:

La delimitación literal del entorno del Convento de Santa Rosalía es como sigue:

Los parcelas correspondientes a los inmuebles siguientes: Núms.: 6, 12, 9, 11, 13, 15, 17, 19 y 21 de la calle Cardenal Spínola; núms.: 18 y 20 de la calle Cantabria; núms.: 5 y 9 de la calle Francisco de Paula; núm.: 7-8 de la Plaza de la Gavidia; núms.: 6, 8 y 10 de la calle Pedro Torín y núms.: 19 y 21-23 de la calle Jesús del Gran Poder.

RELACION NUMERICA DE LOS BIENES MUEBLES AFECTADOS POR LA INCOACION:

1. Retablo Mayor. Obra de Coyetano de Acosta. Fechado entre 1761 y 1763.
2. Retablos colaterales. Obras de Coyetano de Acosta. Fechados entre 1761 y 1763.
3. Retablos de los machones del crucero. Obras de Coyetano de Acosta con idéntica fecha de ejecución que los anteriores.
4. Retablitos-vitrinas sobre consolas, creación original del citado, escultor y datables en las mismas fechas.
5. Pinturas de la bóveda del presbiterio, realizadas al temple y representando al Padre Eterno entre ángeles, junto con San Lorenzo y San Esteban, bajo una fingida arquitectura que imita una cúpula. En los muros laterales del presbiterio aparecen pinturas, también al temple, que representan la ordenación de Santa Clara por San Francisco y Santa Clara expulsando a los sarracenos de la ciudad de Asís, así como las efigies de la Magdalena y Santa María Egipcíaca. Todo el conjunto pictórico presenta el estilo del pintor Juan de Espinal, siendo fechable hacia 1763.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor de El Cerro de la Cruz, en el término municipal de Almedinilla (Córdoba).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,
Esta Dirección General ha acordado:

1º. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor de «El Cerro de la Cruz», en el término municipal de Almedinilla (Córdoba), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Almedinilla que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse o la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, deberán contar, en todo caso, con la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 4 de noviembre de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO DE «EL CERRO DE LA CRUZ»:

Se trata de un yacimiento ibero-turdetano sobre un cerro aislado con orientación N.W. El asentamiento fue ocupado desde el siglo V a. C. hasta el siglo I d. C., en el que atraviesa una crisis. La época de mayor esplendor del mismo, en base al material arqueológico encontrado, fue la II Edad del Hierro.

En el yacimiento se han encontrado restos de construcciones, tales como: Restos de muros de adobe, tapial y sillarejo sobre zócalos de piedra, estructuras rectangulares, un aljibe de planta ovalada y circundando al mismo, tal vez, los restos de las murallas que sirvieran de defensa al recinto.

Entre el material arqueológico encontrado lo más significativo son la aparición de falcatas de una tipología especial y que han recibido la denominación: «tipo Almedinilla», con decoración realizada por medio del damasquinado y nielado, con representaciones zoomórficas en las empuñaduras, similares, en su tratamiento, a las realizadas por los etruscos.

DELIMITACION DE LA ZONA AFECTADA:

Situado en el término municipal de Almedinilla, en la cota 924. Hoja 990. Escala 1/50.000 y en las coordenadas geográficas 37° 26' 15", latitud N y 0 23' 45", longitud W, en el límite de la provincia de Córdoba con las de Jaén y Granada, por la carretera de Priego a Alcalá la Real, junto al río Almedinilla, limitando al N. con el camino de Almedinilla a Montefrío, por el N.E. con el Santuario de la Cruz y por el S. con el camino de los Caños. La zona arqueológica ocupa una extensión en torno a los 6.000 m².

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del Yacimiento denominado Cullar-Baza I, en el término municipal de Cullar-Baza (Granada).

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico.

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del yacimiento denominado «Cullar-Baza I», en el término municipal de Cullar-Baza (Granada), cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Cullar-Baza que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisorán, en todo caso, la autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DEL YACIMIENTO «CULLAR-BAZA I»:

Localizado en el término municipal de Cullar-baza, el yacimiento se encuentra situado en los 37° 34' 3" latitud Norte y 2° 34' 3" longitud Oeste.

Consta de siete niveles con abundantes restos faunísticos como équidos, cérvidos, bisontes, carnívoros, elefantes, etc.

La industria de piedra está representada por guijarros de cuarcita. Cronológicamente, este yacimiento se sitúa en el Paleolítico Inferior, en el primer interstadial de la glaciación Mindet, en el Pleistoceno Medio.

DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA AFECTADA:

Se localiza en la parcela 513 del polígono 32, dentro del pago Pedro García, ocupando una superficie aproximada de 811.620m².

Linda al Norte con el Camino del Souco; al Este con la parcela 533 (pol.32), propiedad de D. Rafael Jiménez Carril; al Sur con la parcela 646 (pol.32) propiedad de D. Antonio Carrillo Navarro; al Oeste con la parcela 511 (pol.32), propiedad de D. Juan Pozo Limonchi, la parcela 514 (pol. 32) propiedad de D. Juan Pozo Limonchi y la parcela 514 (pol.32) propiedad de D. Alfonso Simón García.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se ha acordado tener por incoado expediente de declaración de zona arqueológica, como bien de interés cultural, a favor del solar del colegio público Inés Relaño, en Almería.

Vista la propuesta formulada por el Servicio General del Patrimonio Histórico,

Esta Dirección General ha acordado:

1°. Tener por incoado expediente de declaración de Zona Arqueológica, como Bien de Interés Cultural, a favor del solar del Colegio Público «Inés Relaño», en Almería, cuya descripción figura como anexo de la presente disposición.

Con objeto de proteger este yacimiento, de gran interés arqueológico, se ha delimitado la zona afectada por esta incoación cuyos límites figuran en el anexo de la presente disposición.

2°. Continuar con la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

3°. Hacer saber al Ayuntamiento de Almería que, según lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, debe procederse a la suspensión de las correspondientes licencias municipales de parcelación, edificación o demolición en las zonas afectadas, así como de los efectos de las ya otorgadas. Las obras que por razón de fuerza mayor, hubieran de realizarse con carácter inaplazable en tales zonas, precisorán, en todo caso, autorización previa de esta Dirección General.

4°. Que el presente acuerdo se publique en el BOJA y en el BOE, abriéndose, cuando esté completo el expediente, un período de información pública.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.— El Director General, Bartolomé Ruiz González.

ANEXO QUE SE CITA

DESCRIPCION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA:

El solar del Colegio Público «Inés Reloño», se puede considerar como un yacimiento arqueológico situado en el subsuelo de la Ciudad moderna. Presenta dos alturas diferentes motivadas por la situación transversal de un muro que lo divide en dos sectores, uno al Norte, el mayor, y otro al Sur.

Al realizarse las obras de cimentación del Colegio, han apare-

cido restos arqueológicos que, tras una intervención de urgencia, corresponden a un tramo de las primitivas murallas musulmanas de Almería. Así mismo, han aparecido numerosos materiales arqueológicos.

DELIMITACION DE LA ZONA ARQUEOLOGICA:

El solar, en el que se encuentra el yacimiento, se inscribe dentro del casco urbano de Almería y su situación queda definida por la delimitación de tres calles: Al Norte la C/ General Luque, al Oeste la C/ del Cuco y al Sur el parque Nicolás Salmerón. Por su parte el lado Este aparece delimitado por un bloque de viviendas.

La superficie total del solar alcanza los 1.353,50 m².

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

CEDULA de notificación.

En los autos de Juicio de Faltas número 2649/86, sobre daños en tráfico, se ha dictado la siguiente Sentencia:

«En la Ciudad de Sevilla a quince de mayo de mil novecientos ochenta y siete, el Sr. D. Angel Salas Gallego, Juez del Juzgado de Distrito número cinco, habiendo visto los autos de juicio de faltas seguidos a virtud de denuncia de Ricardo Navarro López, contra Gabriel de la Flor por daños en tráfico.

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Gabriel de la Flor Prado, a la pena de tres mil pesetas de multa, y en caso de impago a dos días de arresto sustitutoria, y a que indemnice a Ricardo Navarro Barragón en la cantidad de veintinueve mil ochocientas once pesetas, y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a Gabriel de la Flor Prado, expido el presente en Sevilla a once de noviembre de mil novecientos ochenta y siete. El Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO VEINTIUNO DE MADRID

EDICTO (PP. 1009/87).

A virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Don Guillermo Ripoll Olazabal, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en juicio ejecutivo 707-87 a instancia de D^o María García Hermoso Ruiz con Don José Miguel Nevado Lopera y D^o María Ascensión López de Zubiria y Arbex, cuyo paradero se ignora, se cita de remate a dichos demandados por medio del presente, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en autos y se opongan a la ejecución, si les conviniera, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, serán declarados en rebeldía y seguirá el juicio su curso sin volver a citarles ni hacerles otras notificaciones que las determinadas en la Ley.

Al mismo tiempo se hace saber, que para responder de seiscientos cincuenta y cinco mil pesetas de principal y ciento veinte mil pesetas para intereses, gastos y costas, por la que se ha despachado ejecución en dichos autos, se ha declarado embargado, como de la propiedad de los demandados el remanente de la subasta practicada en el Juzgado de 1^o Instancia 13 de esta Capital, en autos de Procedimiento Hipotecario 1447-83.

Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.— VB, El Magistrado-Juez.— El Secretario.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE HACIENDA

RESOLUCION de 2 de noviembre de 1987, por la que se anuncia el concurso para la contratación de las obras de reforma del edificio sede de la Delegación Provincial de la Consejería de Gobernación de Sevilla, ubicada en c/ Alfonso XII, n^o 52 (PD. 1106/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto anunciar el concurso para la adjudicación de las obras antes mencionadas.

Presupuesto de ejecución por contrata: 75.392.246 pts.

Plazo de ejecución: 12 meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2, Categoría

E.

Revisión de precios: Fórmula tipo n^o 17 de las recogidas en el Decreto 3650/1970 de 19 de diciembre.

Documentación a presentar con la proposición: En el sobre n^o 1 titulado «documentación administrativa» se incluirá la documentación incluida en el apartado 7.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En el sobre n^o 2 titulado «referencias económicas y técnicas» la correspondiente al apartado 7.2.2. del referido

Pliego, y en el sobre n^o 3 el documento conteniendo la oferta económica.

Examen de los pliegos de condiciones y demás documentación: En el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n^o 21 B, planta 1^o.

Presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en el n^o 21 de la Avda. República Argentina, planta 2^o, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOE.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el siguiente día hábil al en que termine el plazo de 10 días asimismo hábiles señalados para la presentación de proposiciones, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en el n^o 21 B, planta 1^o de la Avda. República Argentina, a las doce horas.

Abono de los anuncios: Serán de cuenta de la Empresa adjudicataria.

Sevilla, 2 de noviembre de 1987

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, por la que se hace pública la convocatoria de concurso de determinación de tipo de mobiliario y máquinas de escribir y calcular, con destino a la Junta de Andalucía y sus Organismos autónomos (PD. 1107/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto la convocatoria del concurso de determinación de tipo que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 15 de diciembre de 1987.

Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, 21 B, planta 2ª, Sevilla.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Apertura de proposiciones: El día 18 de diciembre de 1987 a las 12 horas en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en Avda. República Argentina, 21 B, planta 1ª de Sevilla.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en Avda. República Argentina, 21 B, planta 1ª de Sevilla.

Importe de los anuncios: Por cuenta de las empresas adjudicatarias.

Sevilla, 4 de noviembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, por la que se modifican los fechas de presentación de proposiciones y apertura de las mismas en el concurso de adquisición de equipos de informática con destino al Centro de Proceso de Datos de la Consejería de Hacienda. (PD. 1104/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto la modificación de las fechas de presentación de proposiciones y apertura de las mismas en el concurso que se especifica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Hasta el día 18 de diciembre de 1987, en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n° 21 B, 2ª planta de Sevilla.

Apertura de proposiciones: El día 21 de diciembre a las 12 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, n° 21 B, planta 1ª de Sevilla.

Sevilla, 11 de noviembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

RESOLUCION de 12 de noviembre de 1987, por la que se hace público la convocatoria de concurso para la adquisición de 7 vehículos turismos de representación oficial con destino a la Junta de Andalucía. (PD. 1108/87).

La Consejería de Hacienda ha resuelto la convocatoria del concurso que se indica en el encabezamiento.

Fecha de presentación de proposiciones: Durante el plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente, asimismo hábil, de la publicación en el BOE.

Presupuesto máximo de licitación: 16.000.000 de pts.

Apertura de proposiciones: A las 12 horas del día siguiente hábil a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones señalado anteriormente, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Patrimonio, sito en la Avda. República Argentina, 21 B, planta 2ª de Sevilla.

Lugar de presentación: Se presentarán en el Registro General de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n° 21 B, planta 2ª de Sevilla.

Fianza provisional: 2% del presupuesto de licitación.

Documentación a presentar: La recogida en el epígrafe 7 de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Examen de la documentación: El expediente puede examinarse en el Servicio de Contratación de la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda, sito en la Avda. República Argentina, n° 21 B, planta 2ª de Sevilla.

Importe de los anuncios: Serán por cuenta de la empresa adjudicatario.

Sevilla, 12 de noviembre de 1987

ANGEL OJEDA AVILES
Consejero de Hacienda

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 23 de septiembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia subasta para la enajenación de ocho locales en el grupo de 100 viviendas en Chipiona. (CA-82/120). (PD. 1110/87).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de 8 locales comerciales en el Grupo de 100 viviendas, en Chipiona (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de 8 locales de comercio, del Grupo 100 viviendas, en Chipiona (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasto.

Local Número	Superficie aproximada construida	Importe tipo pts.
1	40,69 m ²	813.800
2	40,69 m ²	813.800
3	106,97 m ²	2.139.400
4	40,69 m ²	813.800
5	40,69 m ²	813.800
6	106,97 m ²	2.139.400
7	87,03 m ²	1.740.600
8	87,03 m ²	1.740.600

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (12% sobre el precio del remate) habrá de ingresarse con anterioridad a la firma del contrato.

Los locales se entregarán en el estado en que se encuentren en el momento de su adjudicación.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sito en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por los adjudicatarios.

Cádiz, 23 de septiembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Cádiz, por lo que se anuncia subasta para la enajenación de un local en el grupo de 60 viviendas en Bornos (Cádiz). (CA-10-IV/76). (PD. 1111/87).

Esta Delegación Provincial, en virtud de las facultades que le confiere el Decreto 86/84 de 31 de abril, por el que se atribuyen funciones a los Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, anuncia subasta pública para la enajenación de un local comercial en el Grupo de 60 viviendas, en Bornos (Cádiz).

Esta subasta pública se refiere a la enajenación, de conformidad con lo prevenido en los artículos 3º y 5º del Decreto 2.186/1974, de 20 de julio, del Ministerio de la Vivienda de un local de comercio, del Grupo 60 Viviendas, en Bornos (Cádiz), que a continuación se relacionan con expresión de su superficie e importe tipo de subasta.

Local Número	Superficie aproximada construida	Importe tipo pts.
1	153,35 m ²	3.067.800

El local se entregará en el estado en que se encuentre en el momento de su adjudicación.

El importe del Impuesto sobre el Valor Añadido habrá de ingresarse con anterioridad o la firma del contrato.

Todos los gastos que hayan de efectuarse en cuanto a instalaciones necesarias y obtención de las licencias preceptivas para la apertura de los locales serán de cuenta de los adjudicatarios.

La subasta se regirá por el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por el Gabinete Jurídico de la Consejería de la Presidencia, con fecha 11 de mayo de 1984, que estará a disposición de los posibles licitadores en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, Plaza de la Constitución, s/n.

El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las trece horas del vigésimo día hábil, a contar desde el siguiente a aquél en que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

El acto público de la subasta tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de proposiciones, a no ser que fuese sábado, en cuyo caso se trasladaría al día laborable siguiente, en el Salón de Actos de la Residencia del Tiempo Libre de Cádiz, sita en la c/ General Muñoz Arenilla, s/n.

El importe de este anuncio será satisfecho proporcionalmente por el adjudicatario.

Cádiz, 4 de noviembre de 1987.- El Delegado, Alfonso López Almagro.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 4 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/834).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Repoblación con piñonero en el monte «Dehesa Boyal» en el término municipal de Alcolea del Río en la provincia de Sevilla».

Fecha adjudicación definitiva: 2.10.87.

Importe adjudicación: 21.575.561 ptas.

Empresa adjudicataria: Francisco Lucas Ramírez.

Sevilla, 4 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (3/87/414).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Reparación de caminos de los montes núms. 3.019,3.074; 3.070; 1.119, Resinera 1.061 y núms. 45, 40, 38, 44 y 2 de U.P. Granada».

Fecha adjudicación definitiva: 23 de septiembre de 1987.

Importe adjudicación: 14.037.603 ptas.

Empresa adjudicataria: Const. Pérez Jiménez/López Porras, S.A.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, por la que se hace pública adjudicación definitiva de contrato de obra (4/87/014).

Esta Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública adjudicación definitiva del contrato de obra que a continuación se indica, realizada mediante el sistema de Subasta de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente de Contratos del Estado.

Denominación: «Proyecto de reconstrucción y mejora de la acequia VIII del canal de la margen izquierda del Genil».

Fecha adjudicación definitiva: 24 de septiembre de 1987.

Importe adjudicación: 25.915.108 ptas.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Jiménez, C.B.

Sevilla, 6 de noviembre de 1987.- El Presidente, Francisco Vázquez Sell.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la adjudicación definitiva del concurso centralizado 21/87 S, RO, para la adquisición de agujas y jeringas con destino a los Instituciones Sanitarias del SAS (BOJA núm. 84, de 13.10.87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública la siguiente corrección de errores; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Observado error en la Adjudicación definitiva del Concurso Centralizado 21/87 S, R.O., para la adquisición de agujas y jeringas con destino a las Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General efectúa la siguiente corrección:

Donde dice:

Nº de orden 26, agujas cono Luer 25 x 0,6 adjudicado a Equina por un importe de 2,50 ptas/unidad.

Debe decir: Nº de orden 26, agujas cono Luer 25 x 0,6 adjudicado a Equina por un importe de 2,58 ptas/unidad.

Sevilla, 3 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas efectuados al ámbito del mismo.

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987, de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por el Director General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General hace pública las siguientes Adjudicaciones definitivas; todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y el 119 de su Reglamento.

Gerencia Provincial del Servicio Andaluz de Salud en Granada
Objeto: Adjudicación definitiva G.P. 9/87, para la «Nueva creación del almacén, taller e instalación de ascensor para comidas en el Hospital General Básico de Bazo».

Adjudicación definitiva: 21 de octubre de 1987.

Importe de la adjudicación: 22.000.000 ptas.

Empresa adjudicataria: Dimofran, S.A.

Sevilla, 3 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC253/87 S, RR) (PD. 1114/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987,

de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: C.C. 253/87 S, R.R., Reposición de Equipos Hospital Jerez de la Frontera (Cádiz).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta y cuatro millones doscientas cuarenta mil pesetas (54.240.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe se desglosa en los siguientes lotes:

Lote n° 1: Mobiliario General y Clínico	338.000 ptas.
Lote n° 2: Instrumental	123.000 ptas.
Lote n° 3: Aparatos y Dispositivos	623.800 ptas.

Que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC 259/87, S, RO) (PD. 1115/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: C.C. 259/87 S, R.O., para la adquisición de aparataje instrumental y enseres con destino al Hospital de Torrecárdenas de Almería.

Tipo máximo de licitación: Su importe asciende a cuarenta y un millones doscientas veinte mil pesetas (41.220.000 ptas.), que se desglosa en:

Lote n° 1: 23.080.000 ptas;	Lote n° 2: 2.924.000 ptas.;
Lote n° 3: 7.157.000 ptas.;	Lote n° 4: 500.000 ptas.;
Lote n° 5: 7.559.000 ptas.	

Fianza provisional: Su importe asciende al 2% de cada uno de los lotes, que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13'00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (CC261/87 S,RO) (PD. 1116/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: C.C. 261/87 S, R.O., para la adquisición de Mobiliario instrumental y equipamiento diverso con destino al Hospital Infanta Margarita de Cabra.

Tipo máximo de licitación: Su importe asciende a catorce millones trescientas setenta y siete mil ochocientos pesetas (14.377.800 ptas.), quedando desglosado en: Lote n° 1: 1.396.900 ptas.; Lote n° 2: 681.000 ptas.; Lote n° 3: 3.844.100 ptas.; Lote n° 4: 7.126.355 ptas.; Lote n° 5: 105.473 ptas.; Lote n° 6: 992.022 ptas.; Lote n° 7: 231.950 ptas.

Fianza provisional: Su importe asciende al 2% de cada uno de los lotes que figuran en el tipo máximo de licitación, que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, n° 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (285/87, S, AS) (PD. 1117/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, y conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: Contratación Centralizada 285/87 S, A.S., para la adquisición de 2 contadores Hematológicos tipo A, 1

contador Hematológico tipo B, 2 autoanalizadores de Bioquímica tipo B.

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cincuenta millones de pesetas (50.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe osciende a un millón de pesetas (1.000.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA (Expediente declarado de Urgencia-Orden del Excmo. Sr. Consejero de Salud de 9 de noviembre de 1987), y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

RESOLUCION de 16 de noviembre de 1987, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en el ámbito del mismo (313/87, S, AS) (PD. 1118/87).

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 80/1987 de 25 de marzo, de ordenación y organización del Servicio Andaluz de Salud, conforme a la propuesta elevada por la Dirección General de Infraestructuras y Contrataciones del Servicio Andaluz de Salud, esta Secretaría General ha resuelto anunciar las Contrataciones que se indican, con los requisitos que asimismo se señalan:

Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud

Datos del suministro: Contratación Centralizada 313/87 S, A.S., para la adquisición de dos Equipos de Telemando para Radiodiagnóstico, con destino al Hospital Infantil «Virgen de las Nieves» (Granada).

Tipo máximo de licitación: El tipo máximo de licitación será de cuarenta y ocho millones de pesetas (48.000.000 ptas.).

Fianza provisional: Su importe asciende a novecientos sesenta mil pesetas (960.000 ptas.) que podrán depositar los licitadores por cualquiera de los procedimientos señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la presente Contratación.

Exposición del expediente: Los Pliegos de condiciones y demás documentación relativa a esta Contratación, podrá examinarse y adquirirse en los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud (Dirección General de Infraestructura y Contrataciones-Secretaría de Gestión de Compras y Suministros), sito en C/ Federico Sánchez Bedoya, nº 3-2ª Planta de Sevilla.

Plazo-lugar de presentación de solicitudes: Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General de los mencionados Servicios Centrales en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA (Expediente declarado de Urgencia-Orden del Excmo. Sr. Consejero de Salud de 9 de noviembre de 1987), y antes de las 13,00 horas del último día.

Documentación a presentar por los licitadores: Los licitadores deberán presentar toda la documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares de esta Contratación.

Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones tendrá lugar en el día, fecha y hora que se especificará en el Tablón de Anuncios de estos Servicios Centrales, al menos con 48 horas de antelación.

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 16 de noviembre de 1987.- El Secretario General, Eduardo Vigil Martín.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hacen públicos las adjudicaciones de obras que se indican.

Esta Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Jaén, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública las adjudicaciones definitivas de obras de 11 de noviembre de 1987, de los contratos que a continuación se indican:

Jimena. Cerramiento y urbanización del C.P. «Nº Sra. de los Remedios» a D. Francisco Hervás Martínez en la cantidad de 11.269.000,00 pesetas.

Cazorla. Urbanización y calefacción en C.P. «Virgen de la Cabeza» a Construcciones Molina y Villar S.L. en la cantidad de 8.000.000 pesetas.

Jaén, 11 de noviembre de 1987.- El Delegado, Francisco Soriano Serrano

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 26 de octubre de 1987, por la que se anuncia subasta con admisión previa para la adjudicación de obras de construcción de Residencia Juvenil en Almería (50-86-820-AL) (PD. 1109/87).

Se anuncia Subasta con admisión previa para la adjudicación de

Presupuesto de contrata: 162.535.716 pts.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Clasificación requerida: C-2-e.

Fianza provisional dispensada según R.D. 1883/79 de 1 de junio.

El proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares estarán de manifiesto en la Delegación Provincial de Almería y en la Secretaría General Técnica (Servicio de Supervisión de Proyectos) de la Consejería de Cultura durante el plazo de presentación de proposiciones, de diez a trece horas.

El plazo de presentación comenzará al día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a las trece horas del día 27 de noviembre de 1987 en el Registro General de la Consejería de Cultura, sito en la Cuesta del Rosario, nº 8 de Sevilla.

La proposición económica se ajustará al modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, registrada con 25 pts.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las 11 horas del día 28 de noviembre de 1987 en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura.

Los documentos que deben presentar los licitadores quedan reseñados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

El importe de los anuncios, tanto los oficiales como los de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 26 de octubre de 1987

JAVIER TORRES VELA
Consejera de Cultura

AYUNTAMIENTO DE UBEDA

EDICTO (PP. 1007/87).

Dan Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,

Hace saber: Que, conforme a acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno, se anuncia la siguiente subasta:

1º. Objeto. Enajenación de un vehículo automóvil Seat Panda-40, dos puertas, matrícula J-7564-H, de propiedad municipal.

2º. Tipo de licitación. Trescientas cincuenta mil pesetas, debiendo realizarse las proposiciones al alza.

3º. Plazo. El contrato se otorgará a perpetuidad como todas las de su clase.

4º. Garantías. Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación. No se exige garantía definitiva por tratarse de contrato de venta al contado.

5º. Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los 20 días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del respectivo expediente.

6º. Modelo de proposición.

«Don con domicilio en calle de nº con DNI nº expedido en a de de con plena capacidad para obligarse y adquirir en su propio nombre (o, en su caso, en representación de..., según acredita con...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir la subasta para la venta de un vehículo automóvil Seat Panda-40, matrícula J-7564-H, de propiedad municipal, ofrece la compra de dicho vehículo por el precio de pesetas (en letra) con estricta sujeción a dicho Pliego de condiciones (fecha y firma)».

7º. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ubada, 22 de octubre de 1987

EDICTO (PP. 1023/87).

Don Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Ubada,

Hace saber: Que, aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para el arrendamiento de un local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 8 días hábiles siguientes al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado y podrán presentarse por escrito ante el Ayuntamiento las reclamaciones pertinentes.

Que se anuncia el siguiente concurso:

1º. Objeto. Arrendamiento de local de las características señaladas en el mencionado pliego de condiciones con destino a Depósito Municipal de Vehículos.

2º. Tipo de licitación. Seiscientos mil pesetas de renta anual, haciéndose las proposiciones a la baja.

3º. Plazo. Un año prorrogable por anualidades a voluntad del

Ayuntamiento y con carácter forzoso para el arrendador hasta un máximo de 10 años.

4º. Garantías. Provisional: 2 por 100 del tipo de licitación. Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

5º. Presentación de proposiciones. En la Secretaría Municipal, de 10 a 13 horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado. Durante dicho plazo, se encuentra de manifiesto en dicha Secretaría el pliego de condiciones y demás documentos integrantes del respectivo expediente.

6º. Modelo de proposición.

«Don con domicilio en calle de nº con DNI expedido en a de de con plena capacidad para obligarse, en su propio nombre (o, en su caso, en representación de..., según acredita con...), enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para el arrendamiento de un local con destino a Depósito Municipal de Vehículos, anunciado en el Boletín Oficial del Estado nº de fecha ofrece el arrendamiento del local sito en la calle nº de Ubada, por la renta anual de pesetas (en letra), con estricta sujeción al mencionado pliego (fecha y firma)».

7º. Apertura de pliegos. Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles desde la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado.

Ubada, 23 de octubre de 1987

EDICTO (PP. 1024/87).

Don Arsenio Moreno Mendoza, Alcalde del Ayuntamiento de Ubada,

Hace saber: Que se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta la primera, para la enajenación de dos parcelas de terreno de propiedad municipal, una en el Poblado de Veracruz y otra en el Poblado de Solana de Torralba, de éste término municipal.

Que las condiciones de esta subasta son las contenidas en los anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº 146 de 30 de junio pasado, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº 68 de 1 de agosto último y en el Boletín Oficial del Estado nº 210 de 2 de septiembre pasado, con la sola modificación de que el tipo de licitación indicado en los mencionados anuncios queda disminuido en un 15 por 100, de tal manera que queda establecido para la parcela sita en el Poblado de Veracruz en la cantidad de seiscientos sesenta mil veinticinco pesetas y para la parcela sita en el Poblado de Solana de Torralba en la cantidad de trescientos noventa y una mil quinientos diez pesetas, así, como que el plazo de presentación de proposiciones será computado a partir de la fecha de inserción del anuncio de esta segunda subasta en el Boletín Oficial del Estado.

Ubada, 23 de octubre de 1987

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud de permiso de investigación Nines, núm. 14.536, de esta provincia. (PP. 980/87).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Fomento en Huelva, Sección Minas, hace saber que ha sido admitida definitivamente la solicitud de Permiso de Investigación que se cita a continuación:

Nombre: «Nines».

Número: 14.536.

Recursos: Los de la Sección C).

Cuadrículas mineras: 299.

Parajes: La Merlina, El Madroño, Los Molinos, Tejadillas, El Majadal y Otros.

Términos municipales: Aroche, Cartegana, Almonaster La Real, Santa Ana La Real y Galarzoa.

Interesado: Empresa Nacional Adaro de Investigaciones Mineras, S.A.

Domicilio: Doctor Esquerdo, 138, 28007 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artº 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 8 de octubre de 1987.- El Delegado, Andrés Guerrero Ramero.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 21 de agosto de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por lo que se somete a información pública el proyecto de obra que se cita. (JA-1-J-124).

Aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras, con fecha 21 de agosto de 1987 el Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera N-324, de Córdoba o Almería, por Jaén, límite de la Provincia de Córdoba a Porcuna y Variante de Porcuna. Clave: JA-1-J-124, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 y 36 del vigente Reglamento General de Carreteras de 8 de febrero de 1977, se somete a Información Pública, por un período de treinta (30) días hábiles, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en el Servicio de Obras Públicas de esta Delegación Provincial, calle Arquitecto Berges, 7, 2º en Jaén, en horas hábiles de oficinas y en el Ayuntamiento de Porcuna, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones u observaciones que por parte de las Corporaciones Municipales, Organismo Oficiales y Público en general estimen oportunas en relación con el mismo. Estos alegaciones y observaciones, sólo podrán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado.

Jaén, 21 de agosto de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 3 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se somete a información pública el proyecto de abastecimiento de agua a las poblaciones de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinta (Jaén).

De conformidad con lo establecido en las disposiciones vigentes y como trámite previo a la aprobación definitiva del Proyecto «Abastecimiento de agua a los pueblos de Mengibar, Cazalilla, Villargordo, Torrequebradilla y Jabalquinta (Jaén)», esta Delegación Provincial somete a información pública dicho proyecto, fijando un plazo de treinta (30) días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, cuantos tengan interés o se sientan afectadas puedan examinar dicho proyecto en esta Delegación sita en C/ Santa María del Valle (Polígono del Valle) Jaén, en horas hábiles de oficina y aduzcan lo que estimen oportuno.

Las reclamaciones se dirigirán a esta Delegación Provincial, en el domicilio que se indica señalado, a través de los medios especificados en la Ley de Procedimiento Administrativo (Art. 66).

Los datos esenciales de dicho proyecto se consignan en la siguiente NOTA EXTRACTO:

La captación de las aguas se hace en la presa de Zocueca en el río Rumber, por ser las más adecuadas debido a su buena calidad y fácil depuración.

Fundamentalmente las obras que se incluyen en el proyecto son las siguientes:

Toma del embalse con carácter provisional, formada por caseta de bombeo de 9,30 x 7,10 m² con dos bombas capaces cada una para elevar el caudal total, 167 l/seg. desde la cota 260 a la 382, a través de 3.343 m.l. de tubería Ø 500 de fundición dúctil.

Depósito de Cerro Toscana con capacidad para 3.000 m³ que es lo mitad de la regulación diaria para el año 2.015. Su planta es circular con 33,00 m. de diámetro. La solera está a la cota 382.

Tramo Cerro Toscana-Mengibar 13.450 m.l. de tubería Ø 400 capaz para transportar un caudal continuo de 69,50 l/seg. de agua rodada. Cruza el río Guadil mediante pasarela apoyada en dos pilares y dos cargaderos y el río Guadalquivir grapando la tubería a la estructura existente. También se cruza dos veces el ferrocarril y diversos caminos y carreteras.

Nuevo depósito en Mengibar con capacidad poro 1.015 m³, de plomo rectangular de 12,00 x 24,30 m², y caseta de 11,70 x 4,80 m² que alberga dos bombas capaces poro impulsar 9,50 l/seg. a Cozollilla y dos bombas para 39,00 l/seg. a Villargordo.

Impulsión a Cazalilla con 6.656 m.l. de tubería Ø 125 y a Villargordo y Torrequebradilla, mediante 7.726 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Esta última impulsión cruza el río Guadalbullón mediante pasarela similar a la del cruce del río Guadil, la carretera N-323 a través de una obra de fábrica existente y el ferrocarril Mengibar-Jaén mediante excavación en mina.

Bombeo e impulsión a Torrequebradilla. Del actual depósito de Villargordo parte la impulsión o Torrequebradilla, o cuyo fin se instalan dos bombas capaces para un caudal de 6,70 l/seg. a través de 8.196 m.l. de tubería Ø 125 m/m. El cruce del Arroyo Salado se resuelve mediante grapado de la tubería al puente existente o al previsto si yo estuviera construido.

Arterio y bombeo a Jabalquinto. De la conducción Cerro Toscana-Mengibar y una vez pasado el río Guadil, parte la conducción o Jabalquinto con 7.320 m.l. de tubería Ø 250 m/m. Hasta un punto situado en la cota 363 llega el agua por gravedad, lugar donde se proyecta un depósito para 467 m³ de 12,00 x 16,00 m² y caseta de bombeo de 8,00 x 5,20 m² con dos bombas capaces para elevar 30,83 l/seg. hasta la cota 494 del depósito actual de la población.

Automatismos para la regulación y control del sistema, centralizados en el Depósito Regulador del Rumber, con subestaciones en los depósitos de cada una de las poblaciones abastecidas y en la estación de bombeo de Jabalquinto.

Jaén, 3 de noviembre de 1987.- El Delegado, Francisco Vallejo Serrano.

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia el levantamiento de actas previas de los obras que se citan. (JA-1-SE-135).

Obra: JA-1-SE-135. «Acondicionamiento de la CN-430 de Palma del Río a Osuna por Ecija. Tramo: Ecija-Osuna».

Habiendo sido ordenado por la superioridad con fecha 22 de octubre de 1987, la iniciación del expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la ejecución del correspondiente proyecto, que fue declarado de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia para la ocupación, por el Consejo de Gobierno, a los efectos que se establecen en el Art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Provincial ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos afectados, que figuran en la relación adjunta, para que comparezcan en los Ayuntamientos de:

Ayuntamiento de Osuna el día 25 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Ayuntamiento de Ecija el día 26 de noviembre de 1987 a las 10 horas.

Para proceder al levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas.

A estas diligencias, deberán asistir los interesados personalmente a par medio de apoderamiento notarial para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de la Contribución, pudiéndose hacer acompañar, si lo estima oportuno y a su coste de perito y/o notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses directos sobre los bienes afectados, se hayan podido omitir en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de ocho días, ante la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Sevilla, domiciliada en calle O'Donnell, 21 -Sección de Expropiaciones-, para subsanar errores y complementar datos aclarativos o justificantes en su calidad de afectados por la expropiación.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N°	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
TERMINO MUNICIPAL DE ECIJA			
1	Guillermina Osuna Escalera	Calma	1.467 m ²
2,9	Javier Osuna Escalera	Calma	5.821 m ²
3	Ramón Soldado Blasco	Calma	63 m ²
4	Antonio Clemente Chermes		
4	Manuel Carvajal Martín	Calma	123 m ²
5	Antonio Pradas Domínguez y Hnos.	Calma	56 m ²
6	José M. Pérez Rodríguez	Calma	203 m ²
7,11	Hros. de Juan Rueda Mas	Calma	1.925 m ²
8,23	Francisco Hidalgo Calderón	Calma	7.622 m ²
10	Salvador Paredes	Calma	784 m ²
12	Fernando Gordón Picardo	Calma	651 m ²
13	Francisco Reyes Cobos	Calma	140 m ²
14	Antonio Jiménez García	Calma	144 m ²
15	José Benítez García del Busto	Calma	850 m ²
16	Cooperativa Algodonera	Calma	95 m ²
17	Inmaculado Vargas Gamero	Calma	1.837 m ²
18	Alberto Rodríguez Fernández	Calma	195 m ²
19	Santiago Montaña Fernández	Calma	94 m ²
20	Antonio Chanfreut Escribano	Calma	960 m ²
21	Manuel Gómez Sánchez	Calma	1.148 m ²
22	Industria San Juan de Avila	Cerramiento	165 ml.
		Calma	228 m ²
24	Jesús, Tomás y Sebastiana Callejón Cabrera	Cerramiento	73 ml.
25	Josefa Rodríguez Duarte	Regadío	448 m ²
26	Alejandro Rodríguez Bersabé	Calma	750 m ²
27	Pablo Alés Sevillano	Regadío	420 m ²
28	José Romero Gamito	Calma	285 m ²
29	Hermanos Martín García	Calma	2.370 m ²
30	Antonio Martín Ruíz	Calma	1.590 m ²
31	Francisco Hidalgo Calderón	Calma	5.070 m ²
32	Emilio Martín Jaldón	Calma	1.430 m ²
33	Agrozahara, S.A.	Calma	3.850 m ²
34	Miguel Osuna Escalera	Calma	17.150 m ²
35	Romualdo de la Rubia Aire	Calma	3.740 m ²
36	Miguel Osuna Escalera	Calma	3.610 m ²
37	Blasa Molina Aguilar y M. del Carmen Molina Rodríguez	Calma	4.025 m ²
38	Miguel Angel Cárdenes Llanvedas	Calma	1.435 m ²
39	Ricardo López Suárez Varela	Calma	1.935 m ²
40	Francisco Martín Pérez	Calma	24.995 m ²
41	M ^o del Carmen Busto y Téllez	Calma	50.966 m ²
42	Francisco y Ana Martín Pérez	Calma	15.670 m ²
43	José M. Montaña Fernández	Calma	10.240 m ²
44	Santiago Montaña Fernández	Calma	15.505 m ²
45	Dolores Pérez Pérez	Calma	7.420 m ²
46	Hros. de José M. Martín Romero	Calma	1.995 m ²
47	María Ostos Mérida	Calma	4.458 m ²
48	Hros. de José M. Martín Romero	Calma	948 m ²
49	M. Luisa Calle Fernández	Calma	2.587 m ²
		Calma	9.075 m ²

TERMINO MUNICIPAL DE OSUNA

FINCA N°	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	Rosario Domínguez Pérez	Calma	928 m ²
2	Carmen Pérez Gallardo	Calma	2.600 m ²
3	Gertrudis Carcajosa	Calma	600 m ²
4	Francisco Pérez Pérez	Calma	3.580 m ²
5	Francisca Pañalver Durán	Calma	1.980 m ²
6	Ministerio de Defensa	Calma	30.610 m ²
		Cerramiento	2.685 m ²
7	Antonio Pérez Pérez	Calma	3.070 m ²
8	Angeles Cejudo Porras	Calma	290 m ²
9	Manuel Haro González	Calma	230 m ²
10	Cristóbal Galarza Govantes	Calma	470 m ²
11	Antonio Haro González	Calma	1.470 m ²
12	Juan Haro González	Calma	1.818 m ²
13	Juan y Miguel Haro González	Calma	4.030 m ²
14	María Berbuchí Chacón e Hijos	Calma	210 m ²
15	Modesto Berraquero Miró	Calma	6.760 m ²
16	María Coronel Torres Lineros	Calma	510 m ²
17	José López Mazuelo, S.A.	Calma	2.925 m ²
18	Hermanos Reina González	Calma	1.575 m ²
19	Aurora Galván Cejudo	Calma	55 m ²
20	Antonio González Calle	Calma	250 m ²

21	Manuel Galván Cejudo	Calma	1.190 m ²
22	Rufina y Antonio Delgado Cuadra	Calma	8.935 m ²
23	Rufina Delgado Cuadra	Calma	220 m ²
24	M ^a del Carmen Vela Muñoz	Calma	113 m ²
25	Antonia González Calle	Calma	780 m ²
26	Francisco Pérez García	Calma	270 m ²
27	Eufemia Fernández Fernández	Calma	150 m ²
28	Eduardo Pérez Pérez	Calma	798 m ²
29	Aurelio Romero Benítez		
	M ^a Luisa Benítez Benítez	Calma	6.743 m ²
30	M ^a Cristina Fernández Fernández	Calma	1.352 m ²
31	Antonio Fernández Estrado	Calma	758 m ²
32	Antonio Martín Castañeda	Calma	2.438 m ²
33	Juan y Eduardo Pérez Pérez	Calma	204 m ²
34	Juan Muñoz Aguilar	Calma	210 m ²
35	Manuel Muñoz Aguilar	Calma	690 m ²
36	Antonio Fernández Cejudo	Calma	635 m ²
37	Hermanos Fernández Cejudo	Calma	630 m ²
38	José Martín Sánchez	Calma	310 m ²
39	Francisco Valdivia Govantes	Calma	2.905 m ²
40	Manuel Govantes Castro	Calma	1.005 m ²
41	Rafael Montes Rodríguez	Calma	36 m ²
42	Antonio Lora Gálvez	Calma	225 m ²
43	José Aguilar Domínguez	Calma	38 m ²
44	Manuel Muñoz Aguilar	Calma	100 m ²
45	Antonio Prada Pardillo	Calma	800 m ²
46	Miguel Gutiérrez García	Calma	335 m ²
47	Pilar Aguilar Verdugo	Calma	168 m ²
48	Rosario Bocanegra Buzón	Calma	168 m ²
49	Antonio Bocanegra Buzón	Calma	50 m ²
50	Miguel Gutiérrez García	Calma	574 m ²
51	M ^a del Carmen García Aguilar	Calma	148 m ²
52	Rufina Delgado Cuadra	Calma	175 m ²
53	Rafael Pérez García	Calma	75 m ²
54	Rufina Delgado Cuadra	Calma	240 m ²
55	Hros. de Miguel Gutiérrez García	Olivar	310 m ²
56	Francisco Rivera Pérez	Olivar	120 m ²
57	Luisa Aguilar Hidalgo	Olivar	762 m ²
58	José Calderón Zamora	Calma	495 m ²
59	M ^a del Carmen Vela Muñoz	Calma	205 m ²
60	Encarnación Gutiérrez García	Olivar	190 m ²
61	Hros. de Miguel Gutiérrez García	Olivar	280 m ²
62	Manuel Chaverria Mata	Olivar	105 m ²
63	Toribio Moreno Martín	Olivar	134 m ²
64	Antonio Cartajosa Ramas	Olivar	188 m ²
65	Hros. de Enrique Pineda Rodríguez Buzón	Olivar	160 m ²
66	Eloy Pineda Rodríguez Buzón	Calma	35 m ²
67	Toribio Moreno Martín	Olivar	186 m ²
68	Ana Mármol Berdugo	Olivar	193 m ²
69	Elena Lomelino Caro	Olivar	450 m ²
70	José Calderón Zamora	Calma	755 m ²
71	Ana Cornejo Barrera	Calma	200 m ²
72	Antonio Cornejo Barrera	Calma	164 m ²
73	José Vargas López	Olivar	288 m ²
74	Manuel Villar Quirós	Olivar	210 m ²
75	Francisco Galván Cejudo	Calma	940 m ²
76	M ^a Luisa Jiménez García	Calma	163 m ²
77	José Vargas López	Calma	405 m ²
78	Francisco Valdivia Govantes	Calma	361 m ²
79	Carmen Domínguez Moriana	Calma	501 m ²
80	M ^a Luisa Aguilar Hidalgo	Calma	324 m ²
81	Jerónimo Fernández Cejudo	Calma	1.015 m ²
82	Carmen Gamero Labado	Calma	1.710 m ²
83	M ^a Luisa Aguilar Hidalgo	Calma	5.832 m ²
84	Pilar González Sánchez	Calma	2.581 m ²
85	Ayuntamiento de Osuna	Calma	870 m ²
86	Emilio Cuevas Candeleros	Calma	126 m ²
87	José Alcázar Torrejón	Calma	119 m ²
88	Rafael Ramírez Bejarano	Calma	48 m ²

RESOLUCION de 6 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala fecha para el levantamiento de actos previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (2-AL-135).

Con fecha 27.10.87, la Dirección General de Carreteras, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: 2-AL-135 «Proyecto de construcción de puente sobre la Rambla Julbina». C-331, p.k. 28, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en las propias fincas, el día 10 de diciembre de 1987, a partir de los 10 horas, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir, los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa de Perito y de Notario.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hoyan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de lo Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sito en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº Orden	Propietario	Superficie
1	Manrubia Jiménez, José	289 m ²
2	Manrubia Jiménez, José y otros	400 m ²
3	Manrubia Jiménez, Francisco	165 m ²
4	Martín Salmerón, José	241,63 m ²
5	Gutiérrez Murillo, Isabel	25,00 m ²
6	Salmerón Criado, Trinidad	321,88 m ²

7	Martínez Solmeron, José	266,13 m ²
8	Enciso Alcoba, Juan	625,25 m ²
9	Mejías Salmerón, Miguel	96,50 m ²
10	Mejías Solmerón, Miguel	739,75 m ²

Almería, 6 de noviembre de 1987.- El Delegado, Juan José Fornovi Vives.

RESOLUCION de 9 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca a los propietarios afectados en el expediente de expropiación de la obra que se cita (JA-2-H-132).

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de 27 de octubre de 1987, se ordenó la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa de la obra clave: J.A.-2-H-132. «Acondicionamiento de la carretera H-501 desde el Puente sobre el Río Odiel hasta Campofrío».

En acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno se declara de urgencia o efectos de aplicación del procedimiento que regula el Artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y siguientes de su Reglamento, la ocupación de bienes y derechos afectados de expropiación del citado proyecto.

A tal efecto, esta Delegación, ha resuelto convocar a los propietarios afectados el día 10 de diciembre de 1987, en horas de 10 a 13 en el Ayuntamiento de Campofrío, al objeto de trasladarse al propio terreno, si es necesario, para proceder al levantamiento de Actas Previas a la Ocupación.

A dicho acto deberán asistir los propietarios e interesados, personalmente o por medio de Apoderado Notarial, para actuar en su nombre, aportando los documentos registrales acreditativos de su titularidad y los recibos de los dos últimos años de contribución, pudiendo hacerse acompañar si lo estiman oportuno por Perito o Notario.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos o intereses directos sobre los bienes afectados, hayan podido ser omitido en la relación, podrán formular alegaciones por escrito en el plazo de quince días ante esta Delegación Provincial, Servicio de Obras Públicas, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 17-1º del Reglamento, con objeto de subsanar posibles errores aparecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

RELACION QUE SE CITA

FINCA Nº	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE A EXPROPIAR
1	D. Juan López Charneca	Dehesa	2.404 m ²
		Cerca de piedra	218 m.l.
2	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	238 m ²
3	Dª Natividad Romero López	Dehesa	306 m ²
4	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	648 m ²
		Cerca	72 m.l.
		Portada	1
5	D. Luis Delgado López	Dehesa	95 m ²
		Cerca	30 m.l.
6	D. Raimundo López López	Dehesa	3.131 m ²
		Cerca	130 m.l.
7	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa	780 m ²
		Cerca	50 m.l.
8	D. Anastasio López García	Dehesa y olivo	2.053 m ²
		Cerca	57 m.l.
		Cochinera	25 m ²
9	D. Enrique y Dª Mª Dolores Núñez Domínguez	Dehesa y olivo	100 m ²
10	D. Juan M. Esteban Martín	Dehesa	462 m ²
11	D. Felipe Ramos Esteban	Dehesa	616 m ²
		Cerca	32 m.l.
12	D. Fernando Albarrán Carrasco	Dehesa	600 m ²
		Cerca	32 m.l.
13	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	2.365 m ²
		Cerca	55 m.l.
14	D. Felipe Barrera Martín	Dehesa	988 m ²
		Cerca	47 m.l.
15	D. Pedro Ortega Martín	Dehesa	2.100 m ²
		Cerca	35 m.l.
16	D. Miguel López López	Dehesa	780 m ²

17	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	75 m.l. 1.720 m ²
18	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	30 m.l. 741 m ²
19	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	46 m.l. 880 m ²
20	D. Felipe Barrera Martín	Cerca Dehesa	48 m.l. 3.775 m ²
21	D. Juan López Charneco	Cerca Dehesa	50 m.l. 2.976 m ²
22	D. Juan López Charneco	Cerca Dehesa	180 m.l. 175 m ²
23	Vda. de D. Ignacio Martín López	Cerca Dehesa	55 m.l. 3.125 m ²
24	D. Felipe López López	Cerca Portada	240 m.l. 2
25	D. Juan López Charneco	Dehesa	1.674 m ²
26	D. Luis Pérez Fernández	Dehesa	294 m ²
27	D. Francisco Delgado Reyes	Dehesa	1.254 m ²
28	D. Otilio Ramos Ortega	Cerca Dehesa	76 m.l. 3.041 m ²
29	D. Otilio Ramos Ortega	Dehesa Alambrada	8.293 m ² 930 m.l.
30	D. Leopoldo Rodríguez López	Dehesa Alambrada	1.716 m ² 585 m.l.
31	D. Leopoldo Rodríguez López	Dehesa Alambrada	8.209 m ² 254 m.l.
		Portada	1
		Dehesa	5.249 m ²
		Alambrada	451 m.l.

AVISO. Rogamos que antes de solicitar números atrasados del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, consulten con el **Servicio de Publicaciones y BOJA** si hay existencias de los mismos. Telfnos.: (954) 21 74 53 y 21 40 55. Sevilla.

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes **LIBRERIAS** de **SEVILLA**: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de las Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernanda IV n° 23; LORENZO BLANCO, Villegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección: TEXTOS LEGALES



PVP: 450 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 425 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 500 pts.



PVP: 560 pts.



PVP: 600 pts.



PVP: 200 pts.



PVP: 300 pts.



PVP: 550 pts.

Formato: UNE A5L.

PVP: En los precios señalados se incluye el IVA.

Forma de pago: Talón nominativo conformado o giro postal, en cualquier caso a nombre de BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Junta de Andalucía.

Apartado de Correos n° 100.000. SEVILLA 41071.

NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA PARA EL AÑO 1988

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del BOJA).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y BOJA**. Apartado de Correos núm. 100.000. SEVILLA. 41071

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. El precio de la suscripción para el año **1988**, es de 9.000 Pts.
- 3.2. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.3. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.4. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y BOJA**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

6. RENOVACION DE LAS SUSCRIPCIONES

- 6.1. En evitación de que se acumulen las renovaciones de las suscripciones para **1988** en los últimos momentos y con el fin de agilizar los trámites de organización, se sugiere la conveniencia de que estas renovaciones para el año **1988**, se empiecen a comunicar al **Servicio de Publicaciones y BOJA** a la mayor brevedad y se indique en el escrito correspondiente el número de la suscripción, así como que se adjunte al mismo el talón nominativo conformado o la fotocopia del resguardo del giro postal en el que se consigne número de la suscripción, en cualquier caso a nombre de **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.